

	MUNICIPIO DE PITALITO COMISARIA DE FAMILIA	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008

EDICTO EMPLAZATORIO
(Artículo 108 C.G.P.)

La Comisaria de Familia de Pitalito

EMPLAZA A:

Al señor **SAMUEL ELIAS ALVAREZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72249083 y a la señora **KATHERIN POALA PULIDO GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía 1118297596, partes del proceso por violencia intrafamiliar con radicado 2021COR1118297596, adelantado a favor de la señora **KATHERIN POALA PULIDO GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1118297596, para notificación del contenido de la Resolución 83 2021.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su des fijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>. para que comparezca ante este despacho ubicado en la Calle 6 3-48 Alcaldía Antigua a notificarse del contenido de la Resolución mediante la cual se resuelve de manera definitiva medida de protección 83 de 2021.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 16 de septiembre de 2021 en Pitalito Huila.


ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO
 Comisaria de Familia

Proyecto: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO	Nombre: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO
Cargo: COMISARIA DE FAMILIA	Cargo: COMISARIA DE FAMILIA